



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 147-2018-AMPI

FE DE ERRATAS.

Ica, 23 de Mayo 2018.

De conformidad a lo que dispone el Art.210 del D.S. N° 006-2017-JUS que Aprueba el Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, la Rectificación del Acto Administrativo se da en caso que este contenga errores materiales o aritméticos, los mismos que pueden ser rectificadas con efecto retroactivos, en cualquier momento, de oficio, o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, no existiendo plazo para efectuar esta corrección.

La Resolución de Alcaldía N° 147-2018-AMPI de fecha 23 de Febrero de 2018 y en la Fe de Erratas de fecha 23 de Febrero del 2018, son actos administrativos, en el cual se ha podido advertir omisiones o errores subsanable, por lo que de oficio resulta procedente emitir el presente documento con la finalidad de subsanar los errores advertidos en el Artículo Segundo de la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N° 147-2018-AMPI y la Fe de Erratas de fecha de 11 de Abril del 2018.

DICE:

SEGUNDO.- COMFORMAR la Comisión Negociadora Encargada de Discutir el Pliego de Reclamos de SITRAMUN ICA, para el Año 2019, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

-POR LA MUNICIPALIDAD DE ICA

TITULARES:

-El Gerente Municipal	Presidente
-Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
-Gerente de Presupuesto Planificación y Racionalización	Miembro
-Subgerente de Recursos Humanos	Miembro

SUPLENTES:

-Subgerente de contabilidad

POR EL SITRAMUN ICA

TITULARES:

-Audaz Egocheaga Arango	Miembro
-Juan Pablo Girao Morón	Miembro





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SUPLENTES:

-José Aldo Chipana Aliaga

DEBE DECIR:

- | | |
|--|------------|
| - El Gerente Municipal | Presidente |
| -Gerente de Asesoría Jurídica | Miembro |
| -Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización | Miembro |
| - Gerente de Administración | Miembro |
| -Subgerente de Recursos Humanos | Miembro |



SUPLENTE

-Subgerente de Contabilidad

POR EL SITRAMUN ICA.

TITULARES

- | | |
|-------------------------|---------|
| -Audaz Egocheaga Arango | Miembro |
| -Juan Pablo Girao Morón | Miembro |



SUPLENTE

José Aldo Chipana Aliaga

TERCERO.- disponer que secretaria General proceda a la Notificación y Publicación de la presente Resolución de Alcaldía con las formalidades previstas en la ley N°27444.

INICIATIVA MUNICIPAL PROVINCIAL DE ICA REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° de erratas Fecha: 23 MAYO 2018

Entidad: Informática

Señor(a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines Consiguientes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 147 de fecha 23 FEB. 2018

Atentamente



Abog. Wilfredo Isaac Ayape Uchuya
Reg. 4259 - CAJ
SECRETARIO GENERAL MPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER CORTEJO VENTURA
ALCALDE